



Valparaíso, 23 de octubre de 2023.

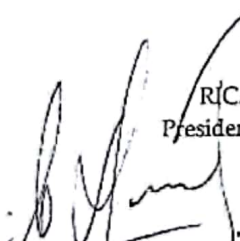
Cúmplenos poner en conocimiento de S.E., que hemos recibido una comunicación de los jefes de bancadas de Renovación Nacional, de la Unión Demócrata Independiente, de Evópoli y de Republicanos, mediante la cual nos solicitan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, para hacerle presente, nuestra opinión en relación a las declaraciones que se han suscitado con ocasión de la inasistencia del señor Miguel Crispi Serrano, a la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre las transferencias realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEI 30, 32 y 33).


Sobre el particular, es nuestro deber reafirmar que las Comisiones Especiales Investigadoras son creadas por acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra c) de la Constitución Política de la República, atribuciones que deben ser ejercidas con plena independencia de otros Poderes del Estado.

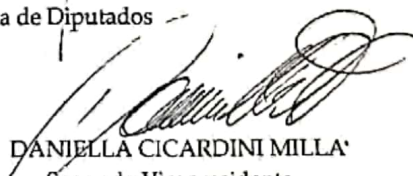
Asimismo, es nuestro parecer precisar que las declaraciones vertidas por distintas autoridades de gobierno en relación a la situación descrita en el párrafo primero, las entendemos como propias a interpretaciones jurídicas que en caso alguno pueden menoscabar la independencia de este poder del Estado.

En razón de lo anterior, tenemos la certeza que V.E. velará para que su Gobierno resguarde siempre la debida deferencia entre los distintos Poderes del Estado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia,

  
CARMEN HERTZ CÁDIZ  
Primera Vicepresidenta  
Cámara de Diputados

  
RICARDO CIFUENTES LILLO  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
DANIELLA CICARDINI MILLA  
Segunda Vicepresidenta  
Cámara de Diputados

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT

Cc: Secretario General

Archivo.